

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 66,385 SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA POLIZA DE SEGURO N° 1051100061378, CORRESPONDIENTE A LA
 VIVIENDA OCUPADA POR LA FUNCIONARIA GLORIA BARRA UBICADA EN CALLE
 ALEJO MARCOU 1065-A
 Fecha de Pago 23/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1298185	23/12/2011	66,385

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1788

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		66,385
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	66,385	
Totales		66,385	66,385

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	66,385	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,385
Totales		66,385	66,385



GLORIA BARRA GARRIDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero